

Propuesta de Estructura Organizacional del GCAP más allá de 2007

**Preparado por
Grupo de Trabajo sobre la Estructura Futura del GCAP**

**Presentado a
El Equipo Facilitador Internacional del GCAP, las Coaliciones Nacionales y
otros grupos del GCAP para comentarios**

4 de octubre de 2007

En la reunión global del GCAP en Montevideo del 3 al 5 de mayo de 2007, se decidió que el GCAP seguiría trabajando por lo menos hasta 2015. Simultáneamente a esta decisión, se formó el Grupo de Trabajo sobre la Estructura Futura del GCAP, que fue mandatado a formular recomendaciones sobre la estructura futura para ser discutidas en el Equipo Facilitador Internacional y otros grupos y comunidades del GCAP para su revisión y aprobación. Con este mandato, el Grupo de Trabajo comenzó sus deliberaciones y por este medio presenta su propuesta borrador para comentarios. Por favor leer el Anexo 1 que contiene los Principios Directrices y el Anexo 2 que contiene la lista de integrantes del Grupo de Trabajo sobre la Estructura Futura del GCAP.

Estamos ahora pidiendo comentarios y retroalimentación sobre esta propuesta. Por favor envíen sus comentarios a Irfan Mufti, el Coordinador de la Campaña del GCAP en: irfan.mufti@civicus.org. Como se muestra en el cronograma (ver Sección 5), la fecha límite para recibir comentarios es el **miércoles 31 de octubre de 2007**.

Este documento contiene cinco secciones. La **Sección I** describe el trabajo del Grupo de Trabajo hasta la fecha; la **Sección II** plantea la interpretación básica y la filosofía integral de la nueva estructura; la **Sección III** especifica nuestra propuesta para la estructura general; la **Sección IV** enfatiza algunas consideraciones clave en la nueva estructura; y la **Sección V** discute un camino a seguir para la implementación de la estructura propuesta.

I. Nuestro trabajo hasta hoy

Después de la reunión de Montevideo, el Grupo de Trabajo mantuvo numerosas conferencias telefónicas. Hemos examinado los pros y los contras de las diferentes opciones estructurales tal como se discutió en Montevideo (ver el Anexo 3) y hemos establecido los criterios para la organización anfitriona (ver el Anexo 4). También hemos discutido números aspectos relacionados con la formación estructural. También identificamos e involucramos un recurso externo en la persona del Dr. Rajesh Tandon, para obtener su asesoramiento. Dado que la naturaleza de la discusión era muy compleja y el lapso de tiempo para concluir y presentar recomendaciones concretas no era suficiente, acordamos tener una reunión presencial. Debido a restricciones presupuestales, decidimos invitar un/una

representante de cada región, así como un/una representante de cada grupo o comunidad del GCAP (feministas, niños, niñas y jóvenes, trabajadores) y ONG internacionales. También invitamos un/una representante del Grupo de donantes para el segundo día. También se invito a una persona vicepresidente e integrantes relevantes del equipo de apoyo al IFT.

El 29 y 30 de agosto de 2007, el Grupo se reunió en una reunión presencial de dos días, en Oxford, Reino Unido. La lista de asistentes aparece en el Anexo 2. Antes de la reunión presencial, realizamos una serie de consultas a través de un cuestionario que enviamos a las coaliciones nacionales del GCAP y otros grupos, de forma de obtener retroalimentación sobre la estructura del GCAP. Obtuvimos 19 respuestas que usamos para la reunión (ver Anexo 5). También buscamos modelos en otras campañas y coaliciones de escala mundial de la sociedad civil y los documentos circularon entre los participantes. Esos modelos incluyeron la Campaña Mundial para la Educación, el Foro Social Mundial, la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas y el Consejo Internacional por la Salud de los Pueblos.

II. Interpretación básica

A través de todo el trabajo, el Grupo se enfrentó con la desafiante tarea de cumplir con el mandato de los Principios Directrices de Montevideo en relación a la relación entre las estructuras mundiales, regionales y nacionales. Hemos perfeccionado y afinado la relación así como los elementos de estas estructuras, de las formas siguientes:

Coaliciones Nacionales

- En el marco de las declaraciones del GCAP, las coaliciones nacionales son la base principal del GCAP y la esencia de nuestra acción y cooperación.
- Deben realizarse todos los esfuerzos para fortalecer a las coaliciones nacionales. Esto incluye el trabajo de las ONG internacionales y los grupos y comunidades (como feministas, jóvenes y trabajadores) y se debe facilitar una acción efectiva en el nivel nacional.
- Las coaliciones nacionales deben contar con una planificación y un proceso de toma de decisiones genuino y democrático y una membresía amplia e inclusiva. Deben también tener la capacidad de desarrollar movilizaciones de masas.

|

Estructura regional

- La estructura regional cumple dos importantes funciones interrelacionadas;
- Los secretariados regionales trabajan como parte del secretariado mundial en la implementación de programas a nivel regional, así como en el apoyo a las coaliciones nacionales en sus regiones.
 - El mecanismo regional de gobernanza establece planes

regionales de implementación por los secretariados regionales. Esto también puede incluir acciones para influir las estructuras políticas regionales.

|

Estructura mundial

Una clara estructura mundial facilitará la acción y la cooperación en los niveles nacionales y regionales. También facilitará las acciones globales en momentos políticos internacionales clave. El trabajo global agrega valor al trabajo del GCAP porque:

- Se suman varias actividades del GCAP para mayor impacto y solidaridad mundial.
- Las actividades en el terreno con la marca de GCAP provocan la atención de instrumentos internacionales como las cumbres del G8, las cumbres de Naciones Unidas, las reuniones de las IFI, etc.
- Se movilizan recursos mundiales y se consolidan planes de trabajos mundiales
- Se promueve la coordinación internacional de acciones nacionales/regionales.

También prestamos mucha atención a los siguientes principios planteados en Montevideo:

- Que la estructura necesita asegurar la rendición de cuentas mutua y la transparencia, así como la claridad en la toma de decisiones y en las responsabilidades entre los niveles y a todo nivel;
- Que la estructura necesita facilitar las buenas comunicaciones entre los niveles y dentro de cada nivel;
- Que la equidad de género y la representación regional en todas nuestras estructuras deben ser de importancia primordial;
- Que deben existir capacidades lingüísticas en la estructura que garanticen la traducción oportuna en los idiomas del GCAP (inglés, francés, portugués, español y árabe); y,
- Que la estructura necesita ser flexible y liviana de forma que el GCAP sea capaz de actuar y reaccionar con rapidez.

III. Propuesta

En la reunión de Montevideo, se identificó a través de un sondeo de opinión y de las discusiones generales la preferencia de la mayoría de los participantes por una estructura mundial del GCAP no-formal, no-legal. Nuestro entendimiento es que esto está basado primariamente en su evaluación general de que la fortaleza del GCAP reside en su diversidad, espontaneidad, fortaleza política y liderazgo, dinamismo y flexibilidad y el registro legal podría trabajar en contra del mantenimiento y de la ampliación de dicha fortaleza.

Empezamos nuestro trabajo con una conciencia clara y atención hacia estos

sentimientos y hemos sido respetuosos de ellos a lo largo de nuestras discusiones y deliberaciones. Además, este sentimiento general fue recalcado con los resultados del cuestionario que aplicamos (ver el Anexo 5, especialmente la pregunta a 6). Al mismo tiempo, venimos a reconocer que la estructura actual necesita evolucionar gradualmente de forma de fortalecer al GCAP en su globalidad, de hacerlo más democrático y efectivo como una efectiva campaña mundial anti-pobreza de impacto y liderada por la sociedad civil. Ahora que el GCAP ha decidido continuar por lo menos hasta 2015 y quizás más allá, es momento que consideremos esta pregunta estructura con una visión de largo plazo.

Con esta perspectiva, nos gustaría levantar tres puntos que tienen implicaciones en el tema del registro legal el nivel mundial.

(1) Sistema de rendición de cuentas

Vemos a la actual estructura del GCAP con determinada debilidad en sus sistemas de rendición de cuentas en distintos niveles. En el nivel mundial, gira en torno al tema de la organización anfitriona tal como se describe más abajo, pero en general, vemos una negociación entre el mantener las estructuras abiertas y flexibles como hasta ahora en el GCAP y el fortalecimiento de sistemas transparentes de rendición de cuentas, donde está claro quien es responsable por cada tema y las partes responsables rinden cuentas por los resultados de las actividades. A pesar de que no nos parece necesario alterar de forma drástica la naturaleza del GCAP en defensa de la rendición de cuentas, vemos una tendencia general a la presión por más rendición de cuentas en este momento de la evolución organizacional del GCAP.

(2) Organización anfitriona

CIVICUS, la actual organización anfitriona del equipo del apoyo al IFT del GCAP, expresó en mayo de 2007 en su reunión de Junta Directiva que estaba dispuesta a albergar al equipo hasta finales de 2007. Sin embargo, el actual arreglo no está exento de tensiones y posibles conflictos, no debido a la organización, sino en general por las relaciones que una organización anfitriona y su huésped establecen. En primer lugar, a pesar de que el equipo de apoyo desde la perspectiva del GCAP nominalmente responde al IFT, también es formalmente responsable ante la junta directiva de CIVICUS y su gerencia ejecutiva, dado que también es un programa de CIVICUS y el personal son empleados de CIVICUS, quien además realiza la administración financiera. Esto sin duda que hace borrosa la rendición de cuentas del GCAP en el nivel mundial y lleva a confusión ejecutiva, a pesar que hay medidas que se pueden tomar para mejorar esta situación, por ejemplo con la firma de un acuerdo formal con la junta directiva de la organización anfitriona.

En segundo lugar, es posible, como ha pasado con CIVICUS, que el equipo de apoyo compita en la recaudación de fondos con la organización anfitriona. Hasta el momento, esta competencia se ha mantenido al mínimo, dado que el grupo de donantes del GCAP ha financiado fundamentalmente solamente al GCAP (no solamente a nivel mundial, sino también a nivel regional y nacional). Para 2008,

estamos presenciando una creciente competencia, en la medida que el GCAP intenta expandir su base de financiamiento.

Como información práctica, CIVICUS solamente acordó darle sede al GCAP en este tema y durante la transición del GCAP (por otro año, pero no descarta la posibilidad de una extensión) y esta incertidumbre es perjudicial para la planificación de mediano y largo plazo del GCAP. Con esta situación, tal como se muestra en el Anexo 4, desarrollamos un conjunto de criterios y de forma amplia hicimos un llamado a expresiones de interés para convertirse en la nueva organización anfitriona del GCAP. Hasta ahora, dos organizaciones – Oikos, la organización sede del GCAP Portugal y el GCAP de India – han mostrado interés. A pesar que vale la pena explorar estas posibilidades, pensamos que no cumplen con todos los criterios que establecimos y las expectativas para el futuro funcionamiento y administración del GCAP. En el caso del GCAP de la India, en principio está de acuerdo a darle sede al secretariado mundial pero no está en condiciones de hacerlo en el cronograma actual¹.

En esencia, acordamos de forma general (no se trata de un consenso pleno) que: (1) es útil distinguir entre el anfitrión o sede “legal” y el anfitrión o sede “física”; y, (2) después de considerar varias opciones, en particular los riesgos, responsabilidades y potenciales conflictos que la sede legal puede implicar, sería inevitable y adecuado crear una organización legal independiente para el Secretariado Mundial, donde los arreglos para la sede “física” se puedan manejar de forma separada. También creemos que con una adecuada estructura, este registro legal independiente puede manejarse con un mínimo impacto negativo en la fortaleza del GCAP, es decir en su diversidad, espontaneidad, fortaleza política y liderazgo y dinamismo y flexibilidad.

(3) El énfasis en la salud y vitalidad de las coaliciones nacionales

Repetidamente se nos recuerda que las coaliciones nacionales son la base del GCAP. Cuando consideramos el desarrollo de largo plazo del GCAP, sentimos que debe existir un sistema que asegure que las coaliciones sean amplias, inclusivas, conducidas democráticamente y gerenciadas con base en resultados. Esto será necesario independientemente si el GCAP se registra legalmente en el nivel global, lo que quiere decir que hay otros aspectos fundamentales en la discusión que el mero tema legal cuando consideramos el desarrollo de largo plazo de la estructura del GCAP.

¹ Amitabh Behar, integrante del Grupo de Trabajo, quien habló en nombre del GCAP India, indicó a fines de setiembre que a pesar que el GCAP India había acordado en principio alojar al Secretariado Mundial, no había identificado una organización anfitriona para el tema legal. Los integrantes del comité coordinador del GCAP India lo han discutido pero llevaría varios meses antes que se logre acordar la organización anfitriona legal. India tampoco aparece como una ubicación ideal para el Secretariado Mundial, dado que existe la posibilidad de que el gobierno de la India quiera controlar las operaciones de la organización en caso que los fondos manejados por el Secretariado Mundial del GCAP sean muy grandes. Las regulaciones en el país pueden dificultar en gran medida el trabajo del secretariado.

Habiendo deliberado en estas consideraciones clave, nosotros y nosotras, integrantes del Grupo de Trabajo hemos llegado a este consenso general:

- **Adoptamos un abordaje *minimalista* y proponemos que se necesita un nivel mínimo de formalización, con la creación de una estructura transparente y responsable, así como que asegure que la recaudación de fondos continúe para cosechar buenos resultados para las actividades del GCAP.**
- **Adoptamos un abordaje de *formalización gradual* y proponemos que se considere un proceso de 12 a 18 meses para la construcción de una nueva estructura mundial del GCAP en una forma abierta y democrática.**
- **Como parte de estos abordajes *minimalista* y de *formalización gradual*, creemos necesario en este momento registrar legalmente el mandato del Secretariado Mundial (lo más cercano a la opción 4 del sondeo de opinión aplicado en Montevideo, tal como lo indica el Anexo 3) pero no toda la estructura del GCAP.**

Proponemos lo siguiente como el marco básico del GCAP post-2007. Por favor véase la figura A "Estructura Mundial del GCAP". Proponemos:

- Que las **Coaliciones Nacionales** sean reconocidas como la base de toda la acción y cooperación del GCAP.
- Que el GCAP identifique a la **Asamblea Mundial** como el momento máximo de toma de decisiones políticas del GCAP a nivel mundial. Al igual que en Montevideo, los grupos del GCAP (incluyendo las coaliciones nacionales, los secretariados regionales, los grupos temáticos, las ONG internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil, socios, y secretariado mundial) podrán participar de la Asamblea Mundial. Cada Asamblea Mundial va a producir una Declaración del GCAP.
- Que la Asamblea Mundial elija un **Consejo Directivo (o Gobernante)** que esté compuesto por representantes regionales y otras representaciones. Habrá claros términos de referencia acordados entre la Asamblea Mundial y el Consejo Directivo, con este último empoderado para tomar decisiones políticas a nombre del GCAP, en el marco de las amplias Declaraciones de la Asamblea Mundial.
- Que el GCAP forme una **Organización o Consorcio GCAP (en inglés Trust)**, una organización independiente del punto de vista legal, sin fines de lucro y con su propio registro (preferiblemente en Holanda, por la facilidad que otorga para el registro y los trámites sencillos que implican los aspectos regulatorios, lo que no quiere decir que la oficina tenga su sede en Holanda), y que se encargue de los aspectos *administrativos y financieros* en la administración del GCAP a nivel mundial, incluso la contratación de personal

y las finanzas. El Consejo Directivo elige una **Junta Directiva** de la Organización GCAP para supervisar el funcionamiento del Secretariado Mundial.

- Que la Junta Directiva del Consorcio GCAP designe un Director o Directora del **Secretariado Mundial**, quien será responsable de las operaciones diarias de administración del Secretariado Mundial del GCAP. Otros integrantes del secretariado son designados por el Director o Directora. Una de las tareas clave del Secretariado Mundial será el consolidar un plan de trabajo mundial trienal o cuadrienal que debe incluir elementos de las estructuras nacionales, regionales y de los grupos temáticos.
- El Secretariado Mundial y los **Secretariados Regionales** trabajan en estrecha colaboración y el personal regional se considera parte del equipo global, al tiempo que es responsable ante los consejos regionales y los grupos de facilitación.
- Que se establece un **Grupo de Monitoreo y Evaluación** por parte del Consejo Directivo, el que estará encargado de las tareas de monitoreo, mientras que el GCAP cumple con las metas acordadas por la Declaración de la Asamblea Mundial y el Consorcio GCAP cumple con sus responsabilidades de efectiva conducción y de operación eficiente.
- Todos estos componentes de la estructura del GCAP se gobiernan con base en la **Carta del GCAP** (una declaración escrita de cómo el GCAP como una entidad no legal se gobierna y administra, como se describe en esta propuesta), mientras que el cuerpo legal de GCAP (el Consorcio GCAP) se gobierna con base en la **Constitución del GCAP** (una estipulación escrita de cómo el Consorcio se administra legalmente)

IV. Elementos clave en la estructura mundial propuesta

Queremos ahora describir cada componente de la estructura propuesta en más detalle:

Las Coaliciones Nacionales y los Grupos del GCAP

- Necesitamos desarrollar criterios para las coaliciones nacionales que articulen valores y principios directrices que orienten la formación y mantenimiento de estas coaliciones.
- Necesitamos mecanismos para el monitoreo de las coaliciones nacionales y de los grupos temáticos con un claro conjunto de criterios de representación, autenticidad y actividad. Una idea de implementación se plantea en el Anexo 6.
- Los grupos temáticos y las ONG internacionales deben involucrarse en las coaliciones nacionales, en sus actividades y en el fortalecimiento de la coalición.

Asamblea Mundial

- La Asamblea Mundial permanecerá como el cuerpo central de GCAP en lo que hace a formulación de políticas y toma de decisiones.

- Se compone de las coaliciones nacionales, de los grupos temáticos (actualmente el Grupo de Trabajo Feminista/Movimiento de Mujeres, el Grupo de Trabajo de Niños, Niñas y Jóvenes y el Movimiento de Trabajadores –será posible considerar el ingreso de otros grupos), las ONG internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los socios de la campaña.
- La mayoría de los delegados y delegadas con derecho a voto en la Asamblea Mundial serán coaliciones nacionales (con un voto por coalición nacional).
- La Asamblea Mundial se lleva a cabo cada 3 años.

Consejo Directivo

- El Consejo Directivo proporcionará directrices e implementación estratégicas a los mandatos de la Asamblea Mundial del GCAP y sus Declaraciones.
- El Consejo Directivo es una evolución del actual IFT.
- Su número de integrantes se reducirá de 26 a 17.
- Sus integrantes se componen de la representación regional - Asia (3), África, América Latina y el Caribe y Europa (2 cada uno x 3), Medio Oriente y Norte de África y Norte América (1 cada x 2), Grupos temáticos (GTF/mujeres, Niños y Jóvenes, Trabajadores – 1 cada x 3), y las ONG internacionales (3).
- Supervisa a la Junta del Consorcio GCAP y es responsable de su elección.

La Junta del Consorcio del GCAP y el Secretariado Mundial

Para el propósito de formalización de las funciones de firma de contratos, auditoría, informes, contratación de personal y otras tareas administrativas y financieras, el GCAP registra al Consorcio GCAP (pendiente de verificación de nombre para consultar con experto legal) como una organización independiente sin fines de lucro. El Consorcio GCAP tendrá una Junta y el Secretariado Mundial. Desarrollará las funciones que le mandate el Consejo Directivo.

- El Consorcio GCAP tiene responsabilidad ejecutiva, fiduciaria y legal sobre el Secretariado Mundial
- Se compone de nueve integrantes, de los cuales cinco son electos del Consejo Directivo y cuatro son integrantes en general con competencias y capacidades específicas (por ejemplo gerencia de recursos humanos, aspectos legales, contabilidad financiera, etc.), nombrados por el Consejo Directivo.
- En su elección y nominación, se tendrá muy en cuenta el balance de género y la representación regional.
- Los integrantes electos deben contar con el apoyo escrito y reconocimiento de sus empleadores para dedicar una buena parte de su tiempo al GCAP.
- El Consorcio GCAP tendrá un Secretariado Mundial de carácter profesional.
- Los grupos funcionales (como el grupo de trabajo sobre movilización) se convocan por parte de la Junta del Consorcio, con base en competencias y no en representación.

Como ya se mencionara, vemos esta formación como un compromiso necesario

entre las distintas opciones presentadas. Nuevamente, lo que se registra es el mandato del Secretariado, y no a todo el GCAP.

Socios de la Campaña

El GCAP considera la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas (UNMC por su sigla en inglés) un socio e interlocutor en el nivel mundial. Puede haber otras instituciones que la Asamblea Mundial considera como socios de la campaña del GCAP.

Plan estratégico y plan de trabajo

- El GCAP necesita estrategias clave para sus acciones en todos los niveles. Como se ha dicho, un aspecto central será la formación de la coalición nacional con agendas claras, incluso en lo referente a membresía y planes de carácter práctico.
- El GCAP necesita desarrollar un plan multi-anual de trabajo en todos los niveles que esté relacionado uno con otro. Debe incluir: (1) una declaración de visión para 2015; (2) Un plan estratégico trianual; y (3) Un plan anual. Hay necesidad de iniciar el proceso de formulación de la declaración de visión y el plan estratégico trianual lo antes posible, de forma de posibilitar que los grupos del GCAP lo comiencen a implementar a comienzos de 2008.
- Estos documentos de planificación articularán de forma clara las demandas políticas, los resultados esperados y los métodos para la medición de impactos y resultados y productos finales.

Financiamiento

- El Secretariado Mundial hará uso del plan y visión estratégica para las actividades de financiamiento. Facilitará el apoyo que pueda dar el grupo de donantes a las coaliciones nacionales y las estructuras regionales.
- Para evitar los conflictos de interés, quienes sean parte de la Junta del Consorcio GCAP no podrán ser parte del proceso de toma de decisiones cuando esté involucrado financiamiento a través del Consorcio GCAP a las coaliciones nacionales y otros grupos y cuando estos integrantes tengan vinculación con posibles receptores de fondos.
- Se alentará a las coaliciones nacionales del GCAP y las estructuras regionales, a que con base en sus propias estrategias y planificación, busquen financiamiento para sus actividades. Lo ideal sería que los componentes del GCAP se financien de forma autónoma en el largo plazo.
- Los Secretariados Mundial y Regionales facilitarán la difusión de información en relación a actividades de recaudación de fondos a distintos niveles.
- El grupo de donantes del GCAP se convertirá en el Consejo de Donantes, con una amplia base. Será un mecanismo informal y asesor en temas de aspectos financieros del GCAP y asistirá a las estructuras nacionales y regionales, así como al Secretariado Mundial, en la identificación de oportunidades de financiamiento y otros recursos para la ejecución de las actividades y planes de trabajo del GCAP.

Estructura Regional

- Los secretariados regionales actúan como parte del Secretariado Mundial en la implementación de programas globales (incluso en la facilitación de días mundiales de acción) y en el apoyo a las coaliciones nacionales.
- Cada región puede elegir un Consejo regional que actúa como mecanismo de gobernanza regional para lo cual el secretariado regional implementa planes de acción regionales.

V. El camino hacia adelante y las medidas transitorias

Se prevén los próximos pasos en la ratificación de esta propuesta:

1. Jueves 4 de octubre: se envía la propuesta al IFT, las coaliciones nacionales, y otros grupos del GCAP para comentarios y retroalimentación.
2. Jueves 25 de octubre: reunión del IFT para comentar la propuesta.
3. Miércoles 31 de octubre. Vencimiento de plazo para la retroalimentación de las coaliciones nacionales y otros grupos.
4. Lunes 5 de noviembre: el Equipo de apoyo al IFT incorpora los comentarios y retroalimentación un borrador final y lo envía al Grupo de Trabajo sobre Estructura Futura para su revisión.
5. Jueves 8 de noviembre: Reunión final por teleconferencia del Grupo de Estructura.
6. Domingo 10 de noviembre: borrador final se envía al IFT, coaliciones nacionales y otros grupos del GCAP para aprobación.
7. Jueves 15 de noviembre: reunión del IFT para aprobación

En este proceso, en caso de solicitarse y de existir las oportunidades apropiadas, integrantes del Grupo de trabajo o del equipo de apoyo explicarán la propuesta en reuniones regionales y otras reuniones presenciales, de forma de aclarar los puntos clave de la propuesta y las ideas detrás de la misma.

El IFT va a encabezar los esfuerzos para mapear cuidadosamente el plan de transición para asegurar un traspaso sin problemas a la nueva gobernanza y mecanismos operacionales del GCAP. Actualmente, vemos el siguiente plan de transición. Los estimados de tiempo de cada paso se mencionan entre paréntesis, pero están sujetos a consideración adicional y a posibles cambios, Como tal, deben considerarse como fuera del marco de la propuesta sometida por el Grupo de Trabajo sobre la Estructura Futura. Llamaremos a una reunión presencial del primer Consejo Directivo de la transición tan pronto como sea posible, para examinar los pasos y el cronograma y hacer las revisiones que sean necesarias.

Paso 1) El equipo de apoyo IFT del GCAP IFT redactará una primera declaración borrador de visión y un plan estratégico trienal (entre octubre y diciembre de 2007)

Paso 2) Habrá una elección de un Consejo Directivo *transitorio o interino*, con el criterio y proceso propuesto por el equipo de apoyo y aprobado por el actual IFT, dentro del espíritu general y principios de esta propuesta de estructura (noviembre a diciembre de 2007).

Paso 3) El primer encuentro presencial del Consejo Directivo transitorio, donde se aprueben la declaración de visión y el plan trienal. También elegirá a la Junta del Consorcio GCAP y nominará al Grupo de Monitoreo y Evaluación *transitorio* (diciembre de 2007 – enero de 2008).

Paso 4) Se forma el consorcio GCAP y se registra legalmente (enero – febrero de 2008).

Paso 5) Se forma el Secretariado Mundial y su staff se (re)contrata (febrero de 2008 – dado que los contratos actuales del staff del Secretariado mundial expiran el 31 de diciembre de 2007, se renovarán como contratos de corto plazo por CIVICUS de forma que no haya una brecha entre esa fecha y la recontractación por parte del Consorcio GCAP).

Paso 6) En el marco general de la visión aprobada y del plan trienal, se desarrolla un plan anual por parte del Secretariado Mundial y se aprueba por la Junta del Consorcio GCAP (febrero-marzo 2008).

Paso 7) Comienza un proceso para la firma de un acuerdo entre el Consorcio GCAP y cada una de las coaliciones nacionales y los grupos temáticos. El memorándum de entendimiento estipulará el sistema de rendición de cuentas mutua entre las partes. Habrá acuerdos similares entre el Consorcio GCAP y las estructuras regionales (a partir aproximadamente febrero de 2008 y 12 a 18 meses después).

Paso 8) Se organizará una Asamblea Mundial con las coaliciones que hayan firmado el acuerdo con el Consorcio GCAP y serán socios con voto. También se involucrarán a los grupos temáticos y a los socios de la campaña. En la Asamblea Mundial habrá una (re)elección del Consejo Directivo, el que (re)elegirá a los y las integrantes de la Junta del Consorcio GCAP. El Consejo Directivo también (re)nominará al Grupo de Monitoreo y Evaluación. Al completarse estos pasos, la transición habrá terminado (en algún momento del año 2009).